

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 528

PUCÓN, 21 ENE 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°2083 de fecha 25.11.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2.- La Resolución OPD, Decreto Exento N°3036, con fecha 06 de diciembre de 2007, que aprueba Licitación de Convenio Oficina OPD Zona Lacustre, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

3.- El Informe Jurídico de fecha 05 de Enero de 2006, en relación a dar cumplimiento a la normativa del artículo 19 al 21 de la Ley 19.886 en lo pertinente a la publicidad de los actos administrativos.

4.- El contrato a Honorarios de fecha 04 de Enero 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña MARIA ALEJANDRA GARRIDO VARELA.

5.- El contrato a Honorarios de fecha 04 de Enero 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña DIANA MAUREN BETANZO CORONA.

6.- El contrato a Honorarios de fecha 04 de Enero 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña GISELLE ISOLDE GEHRT RAMIREZ.

7.- El contrato a Honorarios de fecha 04 de Enero 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña EVELYN BELEN MARDONES PAZ.

8.- El contrato a Honorarios de fecha 04 de Enero 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña TAMARA KARINA CEPEDA LAGOS.

9.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, ordenado sistematizado que fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del municipio de Apoyar y Difundir la Oficina de Protección de los Derechos de los Niños y Niñas (OPD).

2.- La necesidad de coordinar una red intra y extramunicipalidad en beneficio de los niños y niñas de la comuna y así mejorar la calidad de vida estos y sus familias.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes los Contratos a Honorarios suscritos entre la Municipalidad y Doña María Alejandra Garrido Varela, Doña Diana Mauren Betanzo Corona, doña Tamara Karina Cepeda Lagos, Doña Giselle Isolde Gehrt Ramírez y Doña Evelyn Belén Mardones Paz.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta Complementaria Administración de Fondos N°214-05-15 denominada "Oficina de Protección de derechos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Maria Roman Avaca
MARIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPIAL (S)

[Signature]
V°B° CONTROL

EMB/MRA/GHLL/dbc

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- Dideco.
- Finanzas.
- Of. de Partes (2).
- Arch.OPD.
- Interesada.



Edita Esther Mansilla Barria
EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

Pedro San Martín López
Pedro San Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón

[Signature]
V°B° JURIDICO

ITEM... **214.05-15**
TOTAL AUTORIZADO \$ **22.610.000**
MONTO ACUMULADO **22.610.000**
INCLUIDO PTE. DECRETO \$
SALDO POR...

[Signature]
RESPONSABLE